**A 28 AÑOS DE LA MATANZA DE SORAS[[1]](#footnote-1)•**

**– La mayor masacre Senderista –**

***Por Richard Llacsahuanga Chávez[[2]](#footnote-2)***

Abogado y Docente Universitario (UNSCH)

Publicado en el periódico LA CALLE, el 12 de noviembre de 2012

Los esfuerzos por judicializar las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Ayacucho durante el conflicto armado interno que vivió nuestro país, han logrado develar una de las mayores matanzas perpetradas por la insania terrorista de Sendero Luminoso.[[3]](#footnote-3)

Si todos sentimos repudio e indignación por la Masacre de Lucanamarca[[4]](#footnote-4), donde se demostró la brutalidad con que actuaba Sendero Luminoso contra el campesinado (población civil) a la que decía representar, los execrables hechos ocurridos en la Matanza de Soras no resisten descripción alguna.

1. **Hechos de la Matanza de Soras.**

Según la denuncia de la Fiscalía de Derechos Humanos de Ayacucho[[5]](#footnote-5), la matanza de Soras (un pequeño pueblo de la serranía de Ayacucho) ocurrió el lunes 16 de julio del año 1984, donde un aproximado de 30 a 40 senderistas del Comité Zonal Cangallo-Fajardo del Partido Comunista del Perú –Sendero Luminoso (PCP-SL) al mando de Víctor Quispe Palomino alias camarada “José”, disfrazados de policías y militares, interceptaron y secuestraron un ómnibus interprovincial de la Empresa Expreso “Cabanino” que hacía su recorrido de Lima a Soras (Sucre). Al abordar el bus, los senderistas asesinaron a sus pasajeros y durante todo el recorrido, el comando de la muerte de Sendero Luminoso, fue asesinando y acribillando a humildes campesinos de los anexos y comunidades de Soras. Así lo hicieron en el anexo de Challapuquio (17), luego en Badopampa (1), Doce Corral (20), Chaupihuasi (12), entre otros caseríos, para finalmente llegar a la plaza de Soras (21). En total se tendría un aproximado de 117 campesinos asesinados y masacrados, el mayor número de víctimas ocurridas en un solo día. Por eso, este caso también es conocido como el Caso “Cabanino”, el “Expreso de la Muerte” o la “Caravana de la Muerte”.

El patrón criminal para cometer la matanza, fue la utilización de machetes, picos y enormes piedras con el que destrozaban el cráneo de los comuneros, solo los mandos senderistas utilizaban armas de fuego. Además, con la propia sangre de las víctimas, los senderistas escribían en las paredes “así mueren los que se oponen a la guerrilla”, “así mueren los soplones”, con un claro mensaje de terror.

1. **Contexto en que ocurrió la Matanza de Soras.**

Estos hechos ocurrieron en el año 1984, durante el periodo más cruento del conflicto armado, donde ocurrieron las mayores matanzas tanto por las Fuerzas del Orden como por Sendero Luminoso. Mientras las Fuerzas Armadas aplicaban su estrategia de “tierra arrasada y todos son sospechosos de senderistas”, Sendero Luminoso aplicaba su estrategia de “muerte a los soplones y escarmiento a las mesnadas”, ambas estrategias eran abiertos ataques a la población civil (campesinos desarmados), los cuales constituyen graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

1. **Verdadero accionar terrorista de Sendero Luminoso.**

La matanza de Soras, ocurrió meses después de la Matanza de Lucanamarca por parte del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso, lo que demuestran que la brutalidad senderista, no fueron simples “excesos” y “costos de la guerra” como ahora dicen sus mentores en libertad, sino parte consustancial de su aberrante Estrategia Política y Militar de terror y amedrentamiento a la población civil. Eran las órdenes directas que habrían provenido de su jefe autodenominado “Presidente Gonzalo” (Abimael Guzmán Reinoso), y además estos hechos son la expresión ideológica del llamado “Pensamiento Gonzalo”, esa caricatura de ideología que sus huestes ahora quieren reivindicar luego de su derrota política y militar. Pero otro hecho que no debe pasar desapercibido, es que estos crímenes de Sendero Luminoso fueron una práctica sistemática desde los inicios de su llamada “guerra popular”, por eso se puede afirmar que el terror fue consustancial de su Estrategia Política y Militar.

Y es que las matanzas cometidas por Sendero Luminoso, eran las respuestas que daban contra la organización de las comunidades y campesinos que no comulgaban con su práctica y se oponían a su proyecto autoritario. Los pobladores de Soras, meses antes de la matanza, lograron que 25 anexos de sus comunidades firmen una “Alianza” para hacer frente a Sendero Luminoso y a todo tipo de delincuencia, frente a la clamorosa ausencia del Estado.

1. **Respuesta actual para preservar la memoria histórica.**

Luego de 28 años se ha logrado saber lo que verdaderamente ocurrió en Soras. La Segunda Fiscalía Supraprovincial de Ayacucho (Fiscalía de Derechos Humanos) ha formalizado denuncia penal contra el Comité Central del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso del año 1983-1984 en sus líderes Abimael Guzmán Reinoso, Elena Iparraguirre, Oscar Ramírez Durand, Osmán Morote Barrionuevo, Margi Clavo Peralta, Laura Zambrano Padilla, Lourdes Liendo Gil, bajo la calificación de autores mediatos, y a Víctor Quispe Palomino como ejecutor material de esta masacre al haber comandado la Matanza de Soras por orden del “luminoso” Comité Central.

La noticia sobre la formalización de esta nueva denuncia por violaciones a los derechos humanos es un hecho alentador, frente al contexto de retroceso en que se encuentran los procesos de judicialización iniciado por el Estado peruano post CVR.

En esta lucha por alcanzar verdad, justicia y reparación, hagamos votos porque estos hechos se sigan develando, eso ayuda a conocer lo que verdaderamente ocurrió en nuestro país y a preservar la memoria histórica, frente a hechos tan lamentables que vivimos, y que por la falta de una real política de Estado para dignificar la memoria de todo un pueblo y a las víctimas de la violencia política, discursos y prácticas de impunidad (indultos para un bando y amnistías para el otro bando) son recurrentes obstáculos en este arduo camino por establecer la verdad y la justicia.

Ahora, luego de estos largos 28 años, los hermanos y hermanas del pueblo de Soras, por fin intentaran cerrar el ciclo de dolor y duelo por el familiar desaparecido y darles cristiana sepultura, con la esperanza de que estos hechos nunca más vuelvan a repetirse.

1. • Artículo publicado en el Diario Regional “La Calle”, Ayacucho – Perú, Edición Año XX, N° 7073, lunes 12 de Noviembre de 2012, Columna de Opinión, p.2, pág.web: www.lacalle.com.pe [↑](#footnote-ref-1)
2. 1 Profesor de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – Ayacucho – Perú. [↑](#footnote-ref-2)
3. Sendero Luminoso es la organización terrorista autodenominada Partido Comunista del Perú – facción Sendero Luminoso, organización que inició la lucha armada en el Perú, el 17 de mayo de 1980 con la quema de las ánforas en el pueblo de Chuschi, departamento de Ayacucho - Perú. [↑](#footnote-ref-3)
4. Hasta antes de la formalización del Caso de la Matanza de Soras, se creía que la Matanza de Lucanamarca (1983) era la mayor masacre cometida por Sendero Luminoso, caso en el que fueron condenados los integrantes de la cúpula senderista (PCP-SL). En la masacre de Lucanamarca se asesinó a 69 campesinos de la Comunidad de Lucanamarca, Provincia de Huancasancos, departamento de Ayacucho – Perú. [↑](#footnote-ref-4)
5. La Fiscalía Supraprovincial Penal de Ayacucho - Perú, es la fiscalía encargada de las investigaciones de los Delitos de Terrorismo y Delitos Contra la Humanidad en la jurisdicción del departamento de Ayacucho (conocida como Fiscalía de Derechos Humanos), que ha formalizado denuncia penal el día 07 de noviembre de 2012, por la Matanza de Soras, individualizando a sus presuntos responsables, por el Delito de Terrorismo Agravado – Asesinato con gran crueldad. [↑](#footnote-ref-5)